



# Concurso de Investigación en Educación Media Técnico Profesional 2021

Centro de Innovación en Liderazgo Educativo – Líderes TP

## BASES

### I. INTRODUCCIÓN

El CILED, conformado por la Universidad del Desarrollo en alianza con el Instituto Profesional Inacap, la Universidad de Tarapacá, el Tec de Monterrey, y la Fundación Chile Dual, se enmarca en la Política Nacional de Fortalecimiento del Liderazgo Escolar, implementada por el Ministerio de Educación en 2014. El objetivo de esta política es “desarrollar y fortalecer las capacidades de liderazgo en el sistema escolar, de manera de potenciar el aporte que los directivos puedan hacer a la mejora escolar y a su sostenibilidad en el tiempo”, y en que uno de los cinco ejes principales es la creación de centros de liderazgo escolar.

El Fondo de Investigación en Educación Media Técnico Profesional de CILED tiene la misión de fomentar y fortalecer las capacidades de investigación de los académicos, investigadores y estudiantes de las instituciones que conforman el Centro u otras instituciones de educación superior o centros de investigación, desarrollando investigación en las temáticas de Educación Media Técnico Profesional.

El Fondo surge con el objetivo de promover la generación de investigación aplicada en liderazgo escolar, y lo hace desde el Centro de Innovación en Liderazgo Educativo que tiene como propósito el apoyar el desarrollo de capacidades de liderazgo en el sistema escolar, con foco en la educación Media Técnico Profesional.

Los proyectos seleccionados contarán con un coinvestigador del CILED que será un académico con trayectoria en investigación socioeducativa. Los coinvestigadores de CILED tendrán como función acompañar, guiar y/o apoyar las distintas fases del proyecto conducido por el o la investigadora principal. Por tanto, la publicación que se genere producto de la investigación será una copublicación.

### **¿Por qué la Educación Media Técnico Profesional**

La Educación Media Técnico-Profesional es el nivel educativo orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos, desde un enfoque de

aprendizaje práctico. En la actualidad, existen 934 liceos técnico-profesionales en el país y la matrícula representa el 37% del total de estudiantes de tercer y cuarto año de educación secundaria de todo el país. De los más de 155 mil jóvenes que estudian en estos establecimientos, un 52% son hombres y el 47% son mujeres. En términos curriculares, se imparten 35 Especialidades con 17 menciones, que involucran a alrededor de 6.500 docentes (MINEDUC, 2020). Por otra parte, en términos de desempeño, alrededor del 9% de estos liceos presentan bajo desempeño, de acuerdo a la categorización que realiza anualmente la Agencia de Calidad de la Educación (Bravo M.; Rojas A. 2021). Adicionalmente, los Liceos Técnico Profesionales concentran alta vulnerabilidad escolar (92%) y mayor ruralidad (10%) en relación al resto de los establecimientos que imparten Educación Media.

Por tanto, esta modalidad educativa presenta un contexto socioeducativo más complejo que nos demanda levantar y disponer de una serie de datos y evidencias para profundizar en las oportunidades de mejora y fortalezas de los Liceo TP para alcanzar sus propósitos fundamentales. Aún existen vacío, por ejemplo, sobre inclusión educativa, brechas de género, trayectorias de las y los estudiantes, desarrollo socioemocional, innovación, entre otras.

Liderar y gestionar establecimientos educacionales Técnico Profesionales requiere entonces conocer la magnitud de estos desafíos y poseer información para abordarlos. Los directores y equipos directivos necesitan disponer de datos y evidencias útiles y significativas para gestionar sus establecimientos, acorde a las transformaciones que el contexto actual plantea.

## II. ADMISIBILIDAD

1. Podrán postular a este concurso académicos y estudiantes que cuenten con alguno de los siguientes requisitos:
  1. Grado académico de doctor,
  2. Grado de magister, o
  3. Estudiantes de pregrado, magíster y doctorado (en proceso de tesis).
2. Podrán postular profesores regulares o adjuntos de las distintas unidades académicas de instituciones de educación superior o centros de investigación pertenecientes a instituciones del consorcio CILED (U. del Desarrollo, INACAP, U. de Tarapacá, TEC de Monterrey y Fundación Chile Dual).
3. **No** es requisito que los proyectos deban ser trabajos originales, sin financiamiento previo.
4. Un académico o estudiante no podrá concursar como investigador principal en más de un proyecto en un mismo periodo. La presentación simultánea, de dos o más proyectos dejará fuera de bases los proyectos involucrados.

Podrán postular de forma grupal o individual. En caso de que la postulación sea grupal debe nombrarse un investigador responsable. Se valorará positivamente la interdisciplinariedad o alianzas entre instituciones (pudiéndose invitar a investigadores de instituciones externas al consorcio, manteniendo como investigador principal a una persona del consorcio CILED)

### **III. Presentación de Proyectos:**

Las bases e instrucciones estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del concurso en el sitio web de CILED.

La postulación se efectuará en línea en el sitio web de CILED. En este deberá presentar el proyecto de investigación, junto con información del o los postulantes. Además, deberá adjuntar el formulario de postulación y los archivos descritos a continuación (formato Word o PDF no protegido).

### **IV. Documentos de Postulación:**

El (la) investigador(a) deberá ingresar los datos generales de postulación y adjuntar los siguientes archivos:

#### **Parte I: Formulario online**

1. Título.
2. Tema de investigación.
3. Justificación del proyecto (1.000 caracteres).
4. Metodología (cualitativa/cuantitativa/mixta).
5. Adjuntar CVs del equipo investigador (máximo 2 páginas por miembro).
6. Adjuntar Formulario Word con desarrollo de propuesta.
7. Adjuntar Carta de respaldo con el patrocinio del decano o director del centro de investigación.

#### **Parte II: Formulario Word**

1. Relevancia para la educación media técnico profesional / justificación del problema (máximo 1 página)
2. Antecedentes/contextualización (máximo 3 páginas más referencias)
3. Objetivos (máximo 1/2 página, un único objetivo general y máximo 4 objetivos específicos)
4. Metodología (máximo 2 páginas)
5. Resultados esperados (máximo 1 página)
6. Publicación (máximo 1/2 página) (Debe detallar en qué revistas se planea publicar) (mínimo tres revistas)
7. Proyecto del que deriva o de continuación (en caso de aplicar, describir la investigación que precede al proyecto) (máximo 1 página)
8. Información adicional que el investigador quisiera agregar para una mejor comprensión del proyecto postulado. (máximo 1 página)
9. Cronograma de actividades e hitos . Se deberá indicar la duración total del proyecto en meses y la secuencia o las etapas en que se desarrollará la investigación, detallando el ordenamiento temporal de las principales actividades en función de un cronograma semanal.  
Deberá incluir dentro de las actividades, la participación en jornadas de presentación de avances y reflexión con todos los investigadores y sus académicos

guías, el reporte de actividades realizadas, el reporte final, el paper y la inscripción en revista indexada.

#### **V. Líneas de investigación:**

Se privilegiarán las siguientes líneas de investigación en educación media técnica profesional, pero no se excluyen otras que puedan ser propuestas.

- Interculturalidad y migración
- Género
- Trayectorias laborales y educativas
- Inclusión
- Desarrollo socioemocional
- Prácticas innovadoras
- Buenas prácticas en pandemia

#### **VI. Financiamiento**

El fondo dispone de un presupuesto de \$8.500.000 a distribuir entre cuatro proyectos seleccionados. Si la investigación cuenta con financiamiento adicional pecuniario o no pecuniario debe indicarlo. El monto solicitado no podrá exceder los \$2.125.000 impuestos incluidos.

La transferencia de recursos se realizará en dos momentos. Un 30% del monto se entregará una vez firmado el convenio entre el investigador y el centro, y el 70% restante se entregará una vez que el investigador envíe el comprobante de ingreso de la investigación a una revista indexada.

#### **VII. Plazos de la investigación**

**Las publicaciones asociadas a esta postulación deben ser concluidas y enviadas para publicación antes del 31 de enero de 2022.**

Si las investigaciones requieren de mayor plazo para desarrollar siguientes etapas, podrán optar a un financiamiento nuevo y complementario en los concursos 2022 de esta misma línea.

#### **VIII. Plazos del concurso**

Etapa	Plazos
Convocatoria , Consultas y Postulación	18 de junio al 12 de julio
Fin del período de Evaluación	26 de julio
Comunicado de seleccionados y firma de convenio	2 de agosto

Las consultas podrán ser dirigidas a [ciled@udd.cl](mailto:ciled@udd.cl)